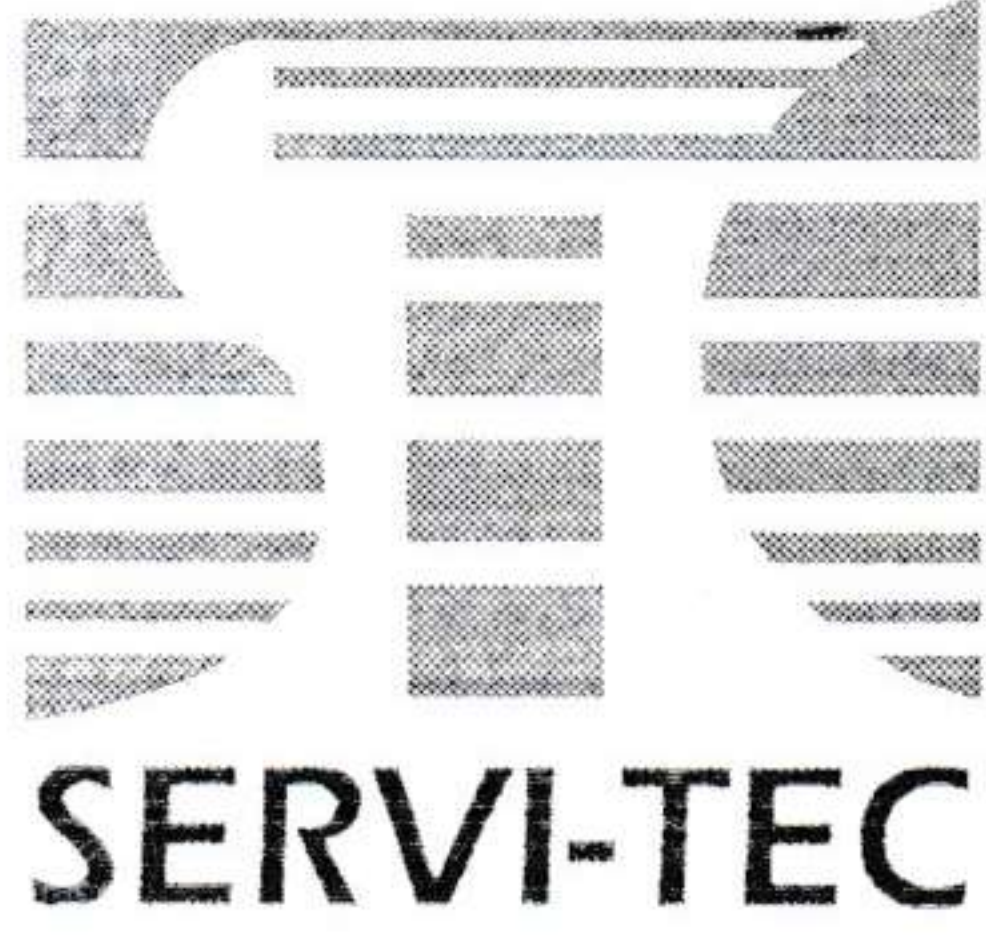


RECIBIDO 21 DIC 2023

31/12/2023



ALVARO JOSÉ DEL CAMPO SAEZ
SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPUTACIONALES
Heriberto Covarrubias #205 - Ñuñoa
Teléfono: 22 204 8778 - 22 204 8252
E-mail: ajdelcampo@hotmail.com

SUBVENCIONES
CTA. CTE. Nº 901.798 - 4
R.U.T.: 7.191.242-6

QUINTERO

FACTURA ELECTRONICA

Nº 20212

SII - ÑUÑO A

Table with client and vendor information: Cliente: DEFENSA CIVIL DE CHILE, R.U.T.: 61.109.000-5, Emitido: 20-12-2023, Vence: 19-01-2024, etc.

Main invoice table with columns: CODIGO, DETALLE, CANT., PRECIO, DESC., TOTAL. Includes items like EPSON TINTA and EPSON IMPRESORA ECOTANK L3210.

Signature of Rodolfo Vargas Valenzuela, Subdirector Defensa Civil de Chile



Signature and name of Fernando Morales Fernández, Coronel Director General Defensa Civil de Chile

07081297

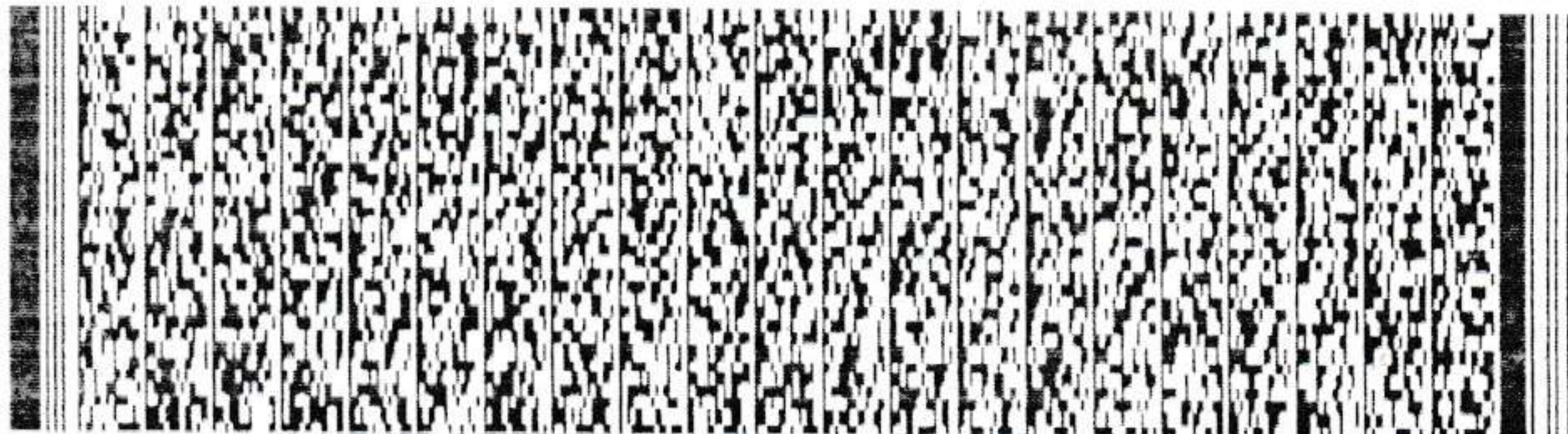
PAGADO CON TRANSFERENCIA Nº... SANTIAGO, ... 22 de DIC. 2023

Datos para Depósito o Transferencias: Rut: 7.191.242-6 Alvaro del Campo Saez Mail: ajdelcampo@hotmail.com

Table with reference to other documents: Tipo Doc, Folio, Fecha. Includes Orden de Compra 1946-300-SE23 dated 20-12-2023.

Summary table: NETO: 193.782, 19% IVA: 36.819, TOTAL: 230.601

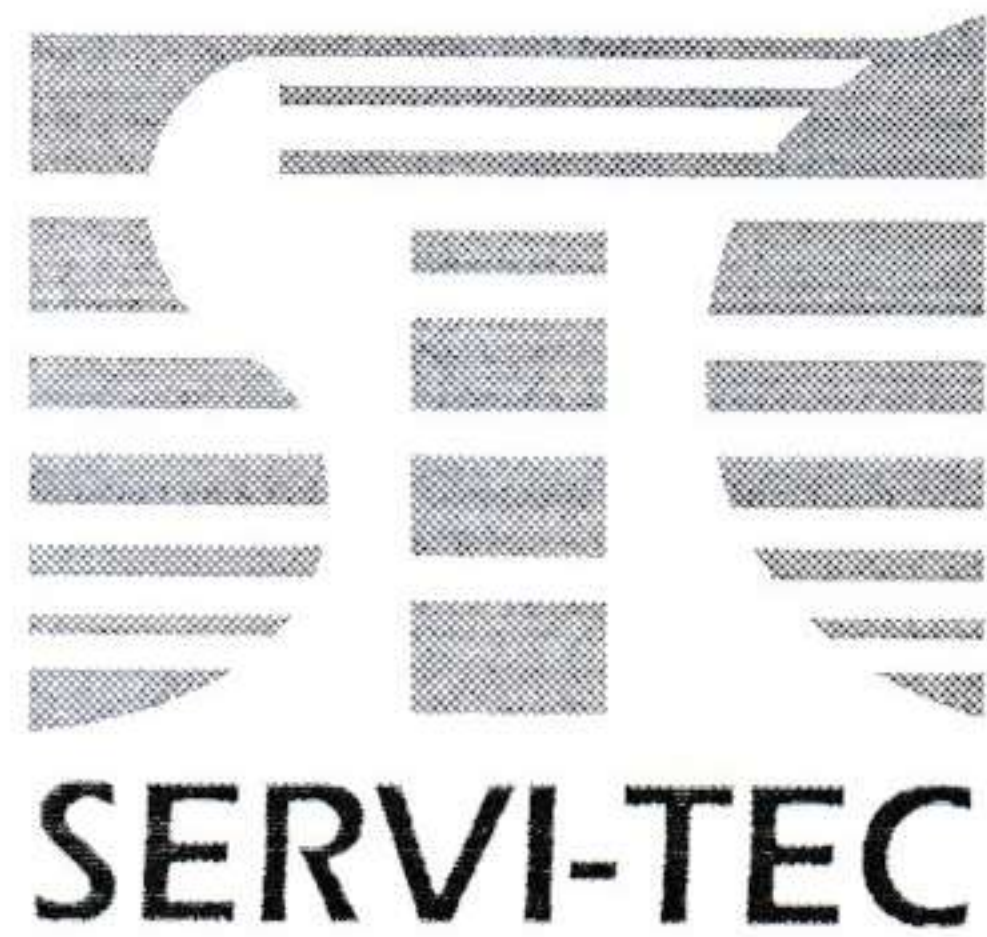
Son: DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS



Timbre Electrónico SII Res. 80 del 2014-08-22 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento Creado por www.dimasoft.cl

Handwritten notes: NCR, -1, 230.601



ALVARO JOSÉ DEL CAMPO SAEZ
SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPUTACIONALES

Heriberto Covarrubias #205 - Ñuñoa
 Teléfono: 22 204 8778 - 22 204 8252
 E-mail: ajdelcampo@hotmail.com

R.U.T.: 7.191.242-6
 NOTA DE CREDITO ELECTRONICA
 N° 1541

S.I.I. - ÑUÑO A

Cliente : DEFENSA CIVIL DE CHILE	Emitido : 20-12-2023
R.U.T. : 61.109.000-5	Vence : 19-01-2024
Giro : ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	Cond. Venta : 30 DIAS
Sucursal :	Contacto :
Dirección : VILLAVICENCIO 352	Vendedor : RODRIGO MORAGA
Ciudad : SANTIAGO	Comuna : SANTIAGO CENTRO Fono : 56-2-26884743
T.Cambio : 0	O Compra : 1946-300-SE23
Notas : NC. CORRIGE MONTO POR 1 PESO	Guia Desp. :

CODIGO	DETALLE	CANTI.	PRECIO	DESC.	TOTAL.
	SE RENUNCA A PESO DE OC.1946-300-SE23 POR PRESUPUESTO JUSTO EN 230.600	1	1,00		1

07081297

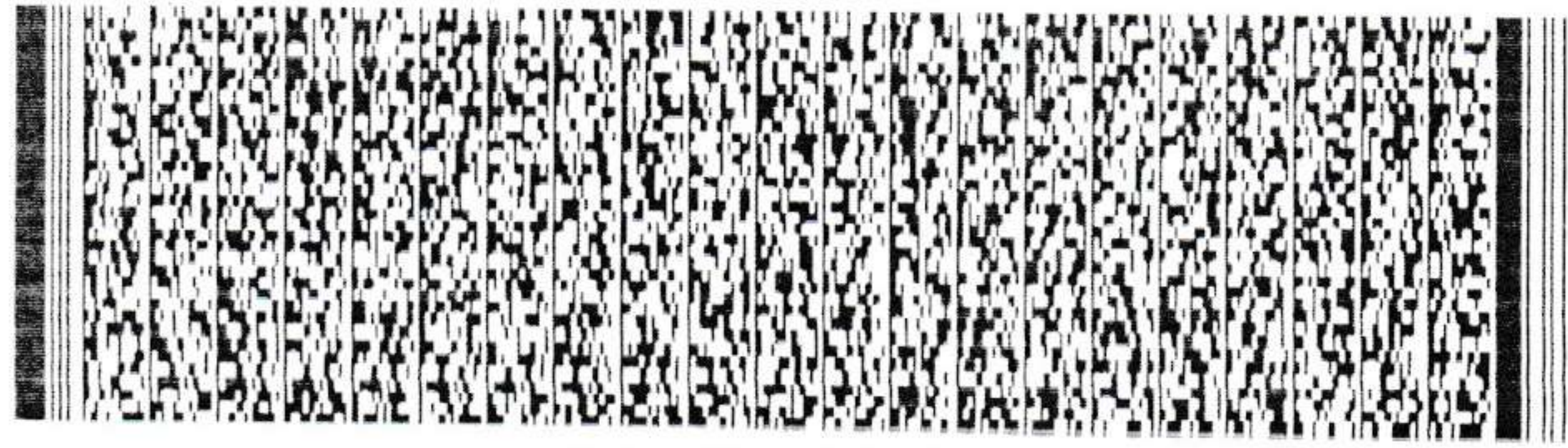
PAGADO CON TRANSFERENCIA N°.....
 SANTIAGO, ...22...d/c...2023...20.....

Datos para Depósito o Transferencias:
 Rut: 7.191.242-6 Alvaro del Campo Saez Mail: ajdelcampo@hotmail.com
 Cta Corriente: 14-03672-5, Banco Santander

REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS:		
Tipo Doc.	Folio	Fecha
ORDEN DE COMPRA	1946-300-SE23	20-12-2023
FACTURA ELECTRONICA	20212	20-12-2023

NETO:	1
19% IVA:	0
TOTAL:	1

Son: UN PESOS



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 2014-08-22 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento Creado por www.dimasoft.cl



Por medio del presente documento, yo, Alvaro del Campo, representante legal de la empresa ALVARO DEL CAMPO SAEZ, Rut: 7.191.242-6, dejo constancia que renunciemos a \$1 (un peso) de la orden de compra 1946-300-SE23 para poder adecuarse al presupuesto de la institución Defensa Civil de Chile, Rut, 61.109.000-5. Sin otro particular

ALVARO DEL CAMPO SAEZ

7.191.242-6

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 0 7 0 8 1 2 9 7
SANTIAGO,2.2.d.D.I.C. 2020.....

Rut : 61.109.000-5
Dirección Villavicencio 352
Demandante :
Teléfono : 56-2-26884743

Demandante : DEFENSA CIVIL DE CHILE
Unidad de Compra : DEFENSA CIVIL DE CHILE
Fecha Envío OC. : 20-12-2023 16:06:14
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1946-300-SE23

SEÑOR (ES) : ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ
RUT : 7.191.242-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Impresora multifuncional Sede Quintero SUBVENCIÓN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-12-2023

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Villavicencio 352 Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Villavicencio 352 Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103105	Cartuchos de tinta	1 Botella		Botella de tinta original T544420 Amarillo	6.500,00	0,00	0,00	6.500
44103105	Cartuchos de tinta	1 Botella		Botella de tinta original T544220 Cian	6.500,00	0,00	0,00	6.500
44103105	Cartuchos de tinta	1 Botella		Botella de tinta original T544320 Magenta	6.500,00	0,00	0,00	6.500
43212104	Impresoras de chorro de tinta	1 Unidad		Impresora Epson L3210	148.200,00	0,00	0,00	148.200
44103105	Cartuchos de tinta	4 Botella		Botella de tinta original T544120 Negro	6.500,00	0,00	0,00	26.000

Orden de Compra
Costo de evaluación
desproporcionado, y por
monto de contratación
inferior a 100 UTM

0 7 0 8 1 2 9 7

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°.....
SANTIAGO,22 de DIC. 2023.....

Neto	\$	193.700
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	82
Subtotal	\$	193.782
19% IVA	\$	36.819
Total	\$	230.601

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria Folio Ingresado 305 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 305

Observaciones:

Entrega en Villavicencio 352, Santiago, de lunes a jueves de 08:30 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 hrs., previo contacto Sr. Robinson Garrido, cel 950120363 / Sr. Víctor Macías R., cel 978519142 / Sr. Carlos Valdebenito C., cel 978054870. Se requiere indicar Banco, tipo y N° Cuenta, e.mail contacto, para pago por transferencia bancaria.

SUBVENCIÓN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

JONATHAN PINO RODRIGUEZ

Jefe del Depto. Finanzas
Defensa Civil de Chile

RODOLFO VARGAS VALENZUELA
Subdirector
Defensa Civil de Chile



AUTORIZA TRATO DIRECTO POR
ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA
MULTIFUNCIONAL Y RECARGA DE
TINTAS, PARA SEDE LOCAL DE
QUINTERO.

SANTIAGO, 20 DIC 2023

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 436

RESOLUCIÓN EXFNTA

I. VISTOS:

- A. Lo establecido en los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los Actos Públicos.
- B. El artículo 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
- C. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.
- D. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.
- E. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 de 04 de marzo 2022, que designa Director General de la Defensa Civil de Chile.
- F. La Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- G. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004.
- H. La Ley N° 21.516 de presupuesto sector público año 2023, asigna recursos para el año 2023.
- I. El Convenio de subvención IM. de Quintero de fecha 16.OCT.2023, que entrega recursos de subvención para el año 2023.
- J. El Decreto Exento IM. de Quintero N° 3733, de fecha 13.NOV.2023.
- K. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de Razón

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como corporación participe del sistema nacional de protección civil.



PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 07081297
SANTIAGO,22 de DIC.....2023.....

- B. Que, para el cumplimiento de sus misiones, la Defensa Civil de Chile ha suscrito un convenio de colaboración con la Municipalidad de Quintero, la que conforme al Art. 5° de la Ley N° 18.695, le otorga recursos de subvención por ser persona jurídica que presta colaboración a dicho municipio.
- C. Que, se hace necesario contar con el equipamiento apropiado para el voluntariado que presta servicios en actividades de apoyo a la comunidad, por lo que para el proyecto "Iniciativa de Implementación y despliegue de capacidades de atención sanitaria y telecomunicaciones para los integrantes de la Defensa Civil de Chile - Sede Local Quintero", aprobado mediante acuerdo adoptado por el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 082, celebrada el 04.10.2023.
- D. Que, para lo anterior, la I. Municipalidad de Quintero hace entrega de recursos de subvención el 18.DIC.2023, para la adquisición de la implementación que requiere la Corporación en dicha localidad, estableciendo como plazo para la entrega de la Rendición de cuenta de estos fondos el 26.DIC.2023.
- E. Que, dado el escaso tiempo que media entre la entrega de los recursos por parte de la Entidad Edilicia a esta Corporación, la fecha para rendir cuenta fijado por el municipio para el 26.DIC.2023 y la posibilidad de adquirir los elementos mediante la plataforma de mercado público, en los tiempos que dicho sistema impone, no permiten la ejecución normal de sus procesos, para adquirir y rendir cuenta oportunamente los recursos asignados, pudiendo generar la pérdida de oportunidad de emplear dichos fondos en beneficio del equipamiento y operabilidad de la Sede Local de Quintero.
- F. Que el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 7 letra j) "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.", tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de diciembre de 2023 alcanza a \$ 64.216.
- G. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para adquirir lo estipulado en el "Considerando C." del presente documento, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 100 UTM.
- H. Que, la Corporación en este último bimestre en uso de recursos provenientes de subvenciones, ha desarrollado la adquisición de diferentes artículos mediante licitaciones y/o compra ágil en donde sobre la base de un estándar de calidad establecido y precios adecuados a estos, ha generado tratos comerciales con proveedores que han cumplido con un buen servicio y pronta entrega, tanto del producto como sus facturas para el pago oportuno de estas, constituyendo empresas que nos pueden satisfacer en forma rápida la demanda de artículos para el equipamiento de la Sede de Quintero.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

III. RESUELVO:

- A. AUTORIZASE la contratación directa con los proveedores que en otras adquisiciones por subvención se hayan caracterizado por el buen servicio, para la adquisición de los artículos establecidos en el proyecto aprobado por la IM. de Quintero, para la Sede Local de Quintero, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 082, celebrada el 04.10.2023, en

0 7 0 8 1 2 9 7

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°
SANTIAGO, 22 de DIC. 2023



compras que permitan emplear el saldo disponible tras la adquisición de lo dispuesto por Resolución Exenta N° 434 de 20.DIC.2023.

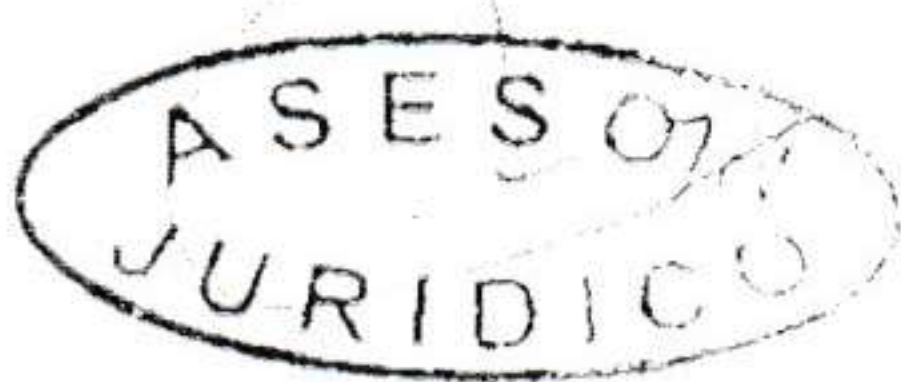
- B. AUTORIZÁSE la contratación directa para adquirir una impresora multifuncional con sistema de impresión continua con un set de recarga de tintas, con la empresa Álvaro del Campo Saez, RUT. N° 7.191.242-6, cuyo monto alcanza la suma única de \$ 230.600 (Doscientos treinta mil seiscientos pesos) Iva incluido, equivalente a 3,6 Unidades Tributarias Mensuales
- C. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra ID. N° 1946-300-SE23, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por el monto de descrito en el "Resuelvo A", para la Defensa Civil de Chile - Sede Local de Quintero.
- D. El gasto que irroque dicha contratación, será imputado a la cuenta "Subvenciones", de la Corporación.
- E. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DCONASI ✓
- 2. DGDCCH.LOG.SADQ (Archivo).
2 Ljs / 3 Hjs
JRV /rgv



07081297

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°.....
SANTIAGO,2.2...de...D.I.C.,...202320.....

SOLICITUD DE COMPRA

N° 305
 Santiago, 20 DIC 2023

- | | | | |
|--------------------------------|-----|-------------------------------------|-----|
| Menor de 3 UTM | () | Mayor de 100 y menor de 1.000 UTM | () |
| Menor de 10 UTM | (X) | Mayor de 1.000 y menor de 2.000 UTM | () |
| Mayor de 10 y menor de 30 UTM | () | Mayor de 2.000 y menor de 5.000 UTM | () |
| Mayor de 30 y menor de 100 UTM | () | Mayor de 5.000 UTM | () |

1. Departamento solicitante: SI DE LOCAL QUINTIRO
 Compra solicitada: Impresora multifuncional SUBVINCION
 Motivo de la compra: Implementar equipamiento de la Sede Local
 (Para descripción extensa, adjuntar documento): Impresora multifuncional con sistema de impresión continua y set de recarga de tintas

Monto estimado con IVA. \$ 230.600

[Signature]
 ROBINSON GARRIDO VENEGAS
 Adquisiciones

07081297

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°
 SANTIAGO, 22 de DIC 2023

- CONTRATO MARCO
- CONVENIO SUMINISTRO
- LICITACION
- TRATO DIRECTO
- COMPRA ÁGIL

[Signature]
 JUAN C. RODRIGUEZ VILLAVICENCIO
 Jefe Depto. Logístico

2. Departamento Finanzas
 Fecha ingreso solicitud: 20 Dic 2023
 Ítem presupuestario: Subvenciones
 Saldo cuenta: \$ 230.600
 Menos gastos: \$
 Observaciones:

[Signature]
 RODOLFO VARGAS VALENZUELA
 Subdirector

[Signature]
 JONATHAN PINO RODRIGUEZ
 Jefe Depto. Finanzas

3. Resolución: Autorizada
 Pase a la Sección Adquisiciones

[Signature]
 FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
 Director General
 Defensa Civil de Chile



Nombre Empresa DEFENSA CIVIL DE CHILE ADMIN CAJA
Nombre Usuario JONATHAN ALBERTO PINO RODRIGUEZ

Rut Empresa 61.109.000-5 Ejecutivo DONOSO CASTILLO
Rut Usuario 15.186.034-6 Oficina STGO. PRINCIPAL

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 22/12/2023 11:05
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$230.600



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 00009017984 | DEFENSA CIVIL DE CHILE SUBVENCIONES

N° Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7081297	9520378446	7.191.242-6	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	14036725 BANCO SANTANDER-CHILE	\$230.600
Total:						\$230.600

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 07081297
SANTIAGO, 22 de DIC. 2023

Nombre Empresa DEFENSA CIVIL DE CHILE ADMIN CAJA
Nombre Usuario JUAN SEPULVEDA SANCHEZ

Rut Empresa 61.109.000-5 Ejecutivo DONOSO CASTILLO
Rut Usuario 12.976.660-3 Oficina STGO. PRINCIPAL

Autorizar Transferencia Electrónica



Primera Firma Exitosa

Fecha de transacción 22/12/2023 08:37
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$230.600**



Para ejecutar las Transferencias, estás deben ser Autorizadas por el o los Apoderados.

Transferencias Firmadas

Cuenta Origen 00009017984 | DEFENSA CIVIL DE CHILE SUBVENCIONES

ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
9520378446	7.191.242-6	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	14036725 BANCO SANTANDER-CHILE	\$230.600
Total:					\$230.600

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 0 7 0 8 1 2 9 7
SANTIAGO, 22 de DIC. 2023

Nombre Empresa	DEFENSA CIVIL DE CHILE ADMIN CAJA	Rut Empresa	61.109.000-5	Ejecutivo
Nombre Usuario	DAVID EDUARDO LILLO MUNOZ	Rut Usuario	7.259.164-K	Oficina

Consulta Transferencia Electrónica

Detalle Transferencia Electrónica | N° 7081297

Fecha Transacción	ID TEF	Estado
22/12/2023 - 11:05	9520378446	Autoriz

Cuenta Origen
00009017984 | DEFENSA CIVIL DE CHILE SUBVENCIONES

Beneficiario
ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ
ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ | 7.191.242-6 | BANCO SANTANDER-CHILE | Cuenta Corriente 000000000014036725
ajdelcampo@hotmail.com; jsepulveda@defensacivil.cl; jpino@defensacivil.cl;

Monto	Concepto
230.600	PAGO FAE

Mensaje a Beneficiario
PAGO FACT N° 20212 DEL 20DIC23, DEFENSA CIVIL DE CHILE

Etapas

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 07081297
SANTIAGO, ... 22 de DIC. 2023

1. Preparación

2. Autorización

Intervinientes

Rut	Nombre	Fecha
12.976.660-3	JUAN SEPULVEDA SANCHEZ	22/12/2023 - 08:36
12.976.660-3	JUAN SEPULVEDA SANCHEZ	22/12/2023 - 08:37
15.186.034-6	JONATHAN ALBERTO PINO ...	22/12/2023 - 11:05

RECIBIDO 20 DIC 2023

310/2023

QUINTERO

SUBVENCIONES
CTA. CTE. N° 901.798 - 4

**HERMANOS VASQUEZ CARMONA
LIMITADA**

Giro: ARRIENDO, VENTA E IMPORT DE
MOBILIARIO Y CARPAS PARA
EVENTO, BANQUETERIA

SAN ANTONIO 1001 12 11 NORTE- VINA DEL MAR S.I.I. - VINA DEL MAR

eMail : contacto@carpasvalparaiso.cl Telefono : 32

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 20 de Diciembre del 2023

R.U.T.:76.120.851- 9

FACTURA ELECTRONICA

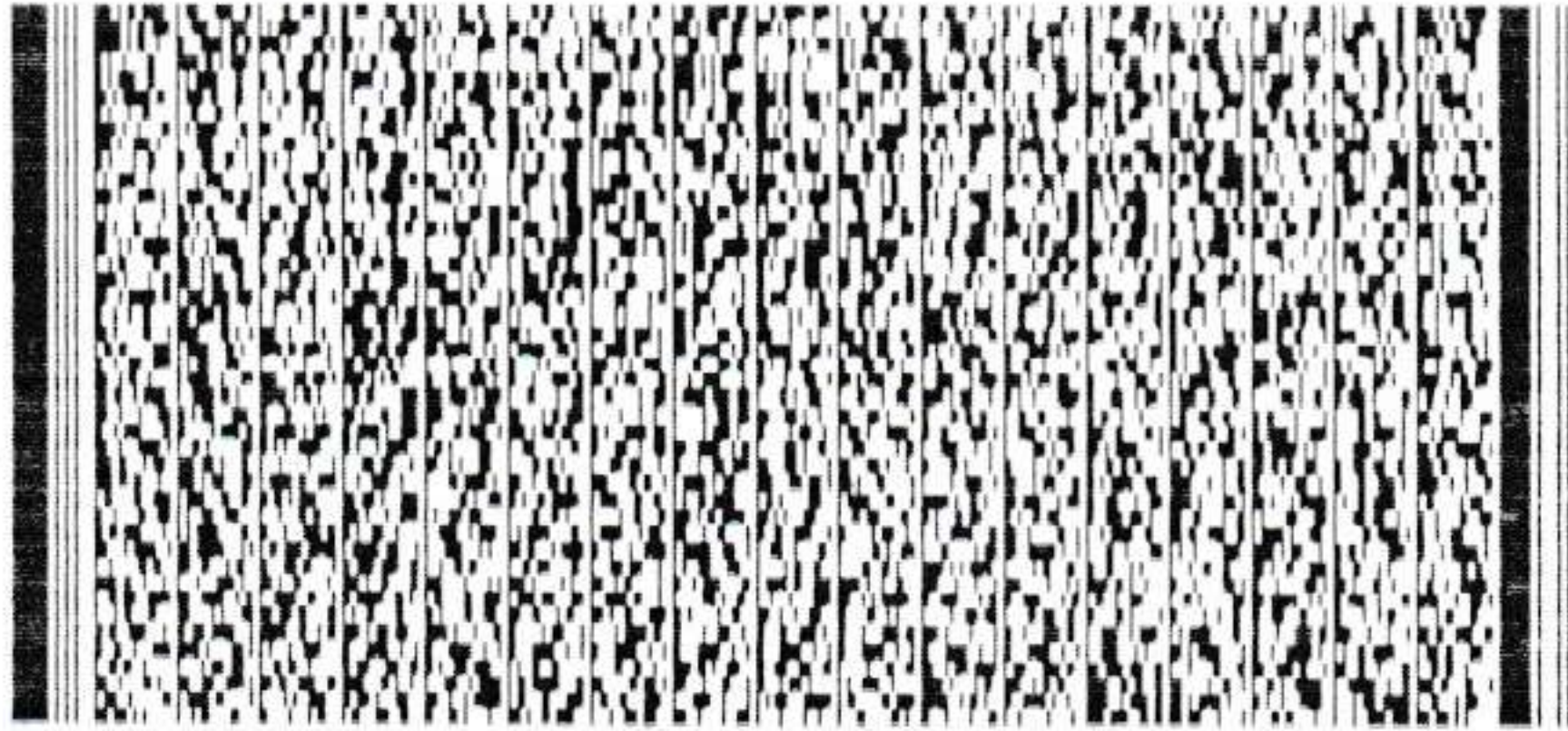
N°815

SEÑOR(ES): DEFENSA CIVIL DE CHILE
R.U.T.: 61.109.000- 5
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITU
DIRECCION: VILLAVICENCIO 352 BLOK OFIC
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
	CARPA NEUMATICA 30 M2	1	3.990.000			3.990.000
	SISTEMA ELECTRICO	1	270.000			270.000

Referencias:
- Orden Compra N° 1946-299-SE23 del 2023-12-20

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.260.000
I.V.A. 19%	\$	809.400
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.069.400

RODOLFO VARGAS VALENZUELA
Subdirector
Defensa Civil de Chile

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 0 1 0 2 4 7 0 9
SANTIAGO, 26 DIC 2023 e 20

Rut : 61.109.000-5
Dirección : Villavicencio 352
Demandante :
Teléfono : 56-2-26884743

Demandante : DEFENSA CIVIL DE CHILE
Unidad de Compra : DEFENSA CIVIL DE CHILE
Fecha Envío OC. : 20-12-2023 09:58:14
Estado : Aceptada
Número Licitación : 1946-12-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 1946-299-SE23

SEÑOR (ES) : HERMANOS VASQUEZ CARMONA LIMITADA
RUT : 76.120.851-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Carpa neumática 30 M2 c/acc y sist iluminacion Quintero SUBVENCIÓN
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-12-2023
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Villavicencio 352 Santiago Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : 5 Oriente 704 frente a 8 Norte. Viña del Mar Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0221001	Carpas	1 Unidad no definida		Carpa neumática inflable de 30 m2 para la Defensa Civil de Chile, sede local de Valparaíso	3.990.000,00	0,00	0,00	3.990.000
02111503	Diodos emisores de luz (LED)	1 Unidad no definida		3 focos led con conexiones. Tablero eléctrico y cableado completo. Cable de adaptación con descarga a tierra	270.000,00	0,00	0,00	270.000

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 01024709
SANTIAGO, 26 de DIC. 2023

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	4.260.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	4.260.000
	19% IVA	\$	809.400
	Total	\$	5.069.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjunta)

Fuente Financiamiento: SUBVENCIÓN

Observaciones:

Entrega en 5 Oriente # 704 frente a 8 Norte, Viña del Mar, V. Región de Valparaíso. Se requiere emitir factura indicando N° Cuenta corriente, e.mail contacto, para pago por transferencia bancaria.

SUBVENCIÓN

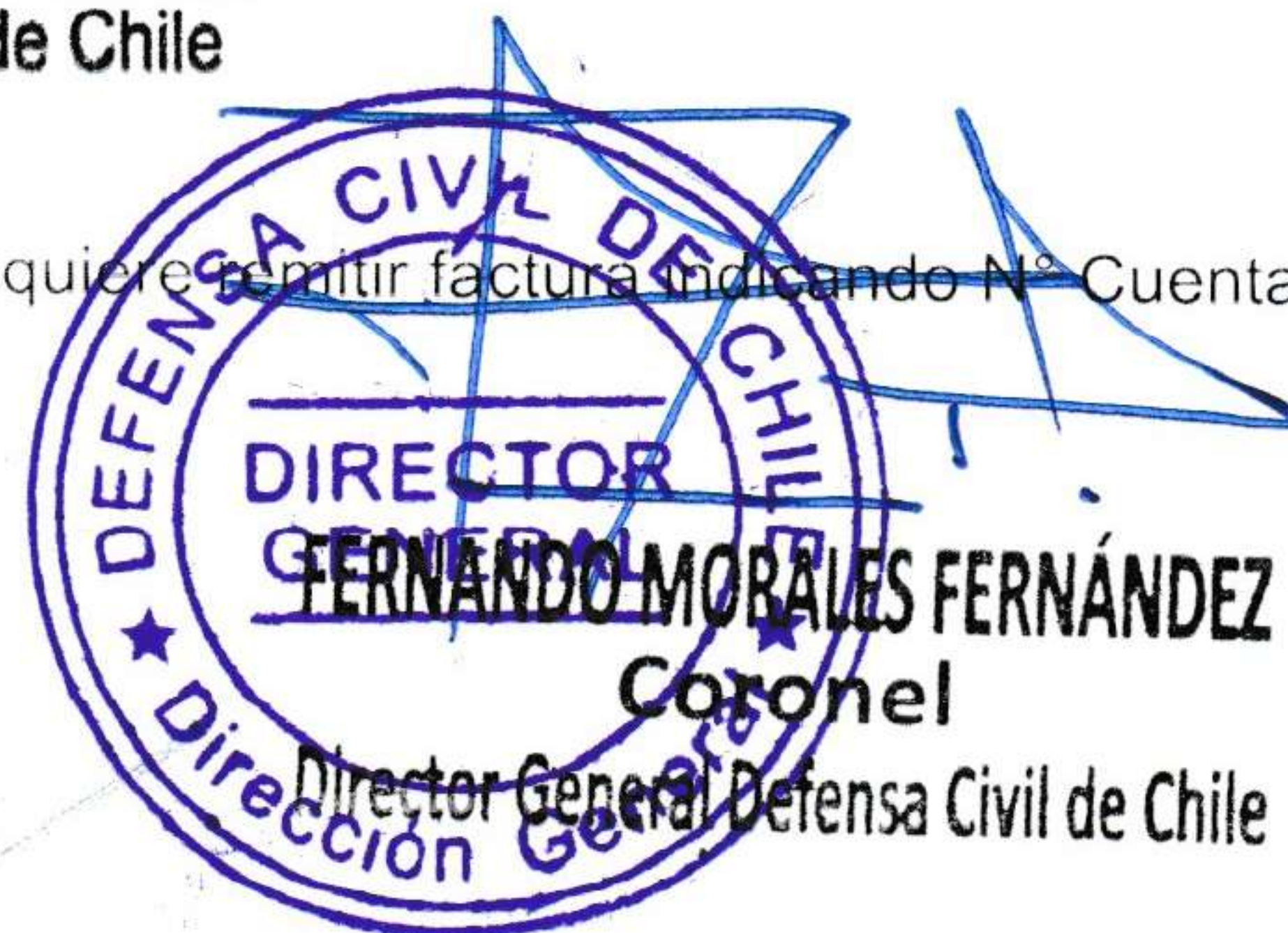
Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

RODOLFO VARGAS VALENZUELA
Subdirector
Defensa Civil de Chile

JONATHAN PINO RODRÍGUEZ
Jefe del Depto. Finanzas
Defensa Civil de Chile



AUTORIZA TRATO DIRECTO POR
ADQUISICIÓN DE CARPA NEUMÁTICA
30M2, CON ACCESORIOS Y SISTEMA DE
ILUMINACIÓN, PARA SEDE LOCAL DE
QUINTERO.

SANTIAGO, 20 DIC 2023

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 434

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

- A. Lo establecido en los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los Actos Públicos.
- B. El artículo 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
- C. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.
- D. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.
- E. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 de 04 de marzo 2022, que designa Director General de la Defensa Civil de Chile.
- F. La Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- G. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004.
- H. La Ley N° 21.516 de presupuesto sector público año 2023, asigna recursos para el año 2023.
- I. El Convenio de subvención IM. de Quintero de fecha 16.OCT.2023, que entrega recursos de subvención para el año 2023.
- J. El Decreto Exento IM. de Quintero N° 3733, de fecha 13.NOV.2023.
- K. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de Razón

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como corporación participe del sistema nacional de protección civil.

PRGADO CON TRANSFERENCIA N°.....0...1...0...24709 }
SANTIAGO,26 de DIC. 2023.....



- B. Que, para el cumplimiento de sus misiones, la Defensa Civil de Chile ha suscrito un convenio de colaboración con la Municipalidad de Quintero, la que conforme al Art. 5° de la Ley N° 18.695, le otorga recursos de subvención por ser persona jurídica que presta colaboración a dicho municipio.
- C. Que, se hace necesario contar con el equipamiento apropiado para el voluntariado que presta servicios en actividades de apoyo a la comunidad, por lo que para el proyecto "Iniciativa de Implementación y despliegue de capacidades de atención sanitaria y telecomunicaciones para los integrantes de la Defensa Civil de Chile - Sede Local Quintero", aprobado mediante acuerdo adoptado por el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 082, celebrada el 04.10.2023, en esta ocasión se requiere adquirir una carpa neumática 30M2 con accesorios y sistema de iluminación, cuyo monto proveniente de la licitación pública ID N° 1946-12-LE23, adjudicada a la empresa Hermanos Vásquez Carmona Limitada, RUT. N° 76.120.851-9, alcanza la suma de \$ 5.069.400 (Cinco millones sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos) Iva incluido.
- D. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas, no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de mercado público en las condiciones requeridas, y son necesarios para los fines del servicio.
- E. Que, para lo anterior, la I. Municipalidad de Quintero hace entrega de recursos de subvención el 18.DIC.2023, para la adquisición de la implementación que requiere la Corporación en dicha localidad.
- F. Que, dado el escaso tiempo que media entre la entrega de los recursos por parte de la Entidad Edilicia a esta Corporación, la fecha para rendir cuenta fijado por el municipio para el 26.DIC.2023 y la posibilidad de adquirir los elementos mediante la plataforma de mercado público, en los tiempos que dicho sistema impone, no permiten la ejecución normal de sus procesos, para adquirir y rendir cuenta oportunamente los recursos asignados.
- G. Que el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 7 letra j) "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.", tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de diciembre de 2023 alcanza a \$ 64.216.
- H. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para adquirir lo estipulado en el "Considerando C." del presente documento, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 100 UTM.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

III. RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa para una carpa neumática 30M2 con accesorios y sistema de iluminación, para la Defensa Civil de Chile Sede Local de Quintero, con la empresa Hermanos Vásquez Carmona Limitada, RUT. N° 76.120.851-9, cuyo monto alcanza la suma única de \$ 5.069.400 (Cinco millones sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos) Iva incluido, equivalente a 78,94 Unidades Tributarias Mensuales.



PROBADO CON TRANSFERENCIA N° 1.024.709
SANTIAGO,26 de DIC. 2023.....

2. AUTORÍCESE la emisión de la Orden de Compra ID. N° 1946299-SE23, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por el monto de descrito en el "Resuelvo N° 1", para la Defensa Civil de Chile - Sede Local de Quintero.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta "Subvenciones", de la Corporación.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQ (Archivo).

2 fjs / 3 Hjs
JRV / rgv



01024709

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°
SANTIAGO, de de 2023

SOLICITUD DE COMPRA

N° 304

Santiago, 20 DIC 2023

Menor de 3 UTM	()	Mayor de 100 y menor de 1.000 UTM	()
Menor de 10 UTM	()	Mayor de 1.000 y menor de 2.000 UTM	()
Mayor de 10 y menor de 30 UTM	()	Mayor de 2.000 y menor de 5.000 UTM	()
Mayor de 30 y menor de 100 UTM	()	Mayor de 5.000 UTM	()

1. Departamento solicitante

Compra solicitada
 Motivo de la compra
 (Para descripción extensa,
 adjuntar documento)

SI DE LOCAL QUINTERO

Carpa neumática azul marino con accesorios SUBVENCIÓN
 Implementar equipamiento de la Sede Local
 Carpa neumática 30 M2 con accesorios y sistema de iluminación.

Monto estimado con IVA. \$ 5.069.400


 ROBINSON GARRIDO VENEGAS
 Adquisiciones

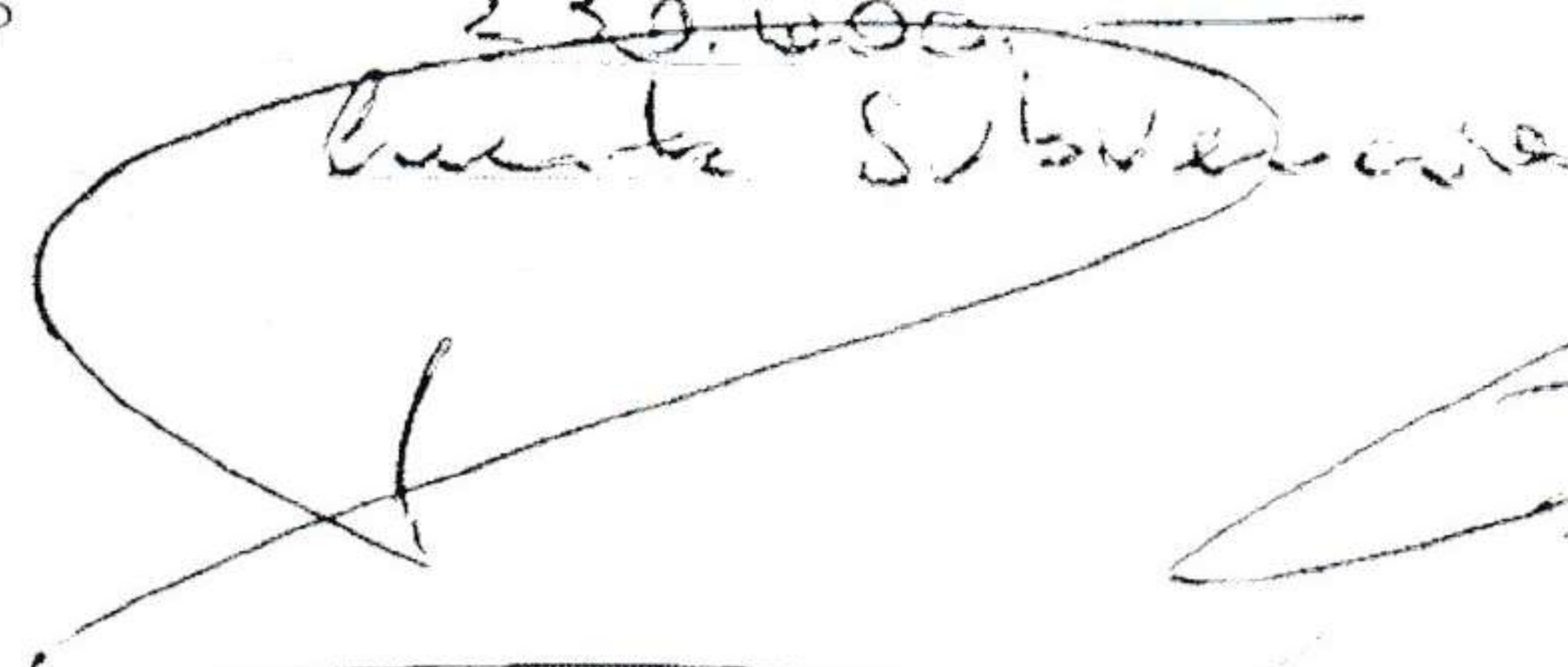
- CONTRATO MARCO
- CONVENIO SUMINISTRO
- LICITACION
- TRATO DIRECTO
- COMPRA ÁGIL



 JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
 Jefe Depto. Logístico

2. Departamento Finanzas

Fecha ingreso solicitud
 Ítem presupuestario
 Saldo cuenta \$
 Menos gastos \$
 Observaciones

20 DIC 2023
 subvención
 \$ 5.300.000
 \$ 230.600
 Cuenta Subvención


 RODOLFO VARGAS VALENZUELA
 Subdirector

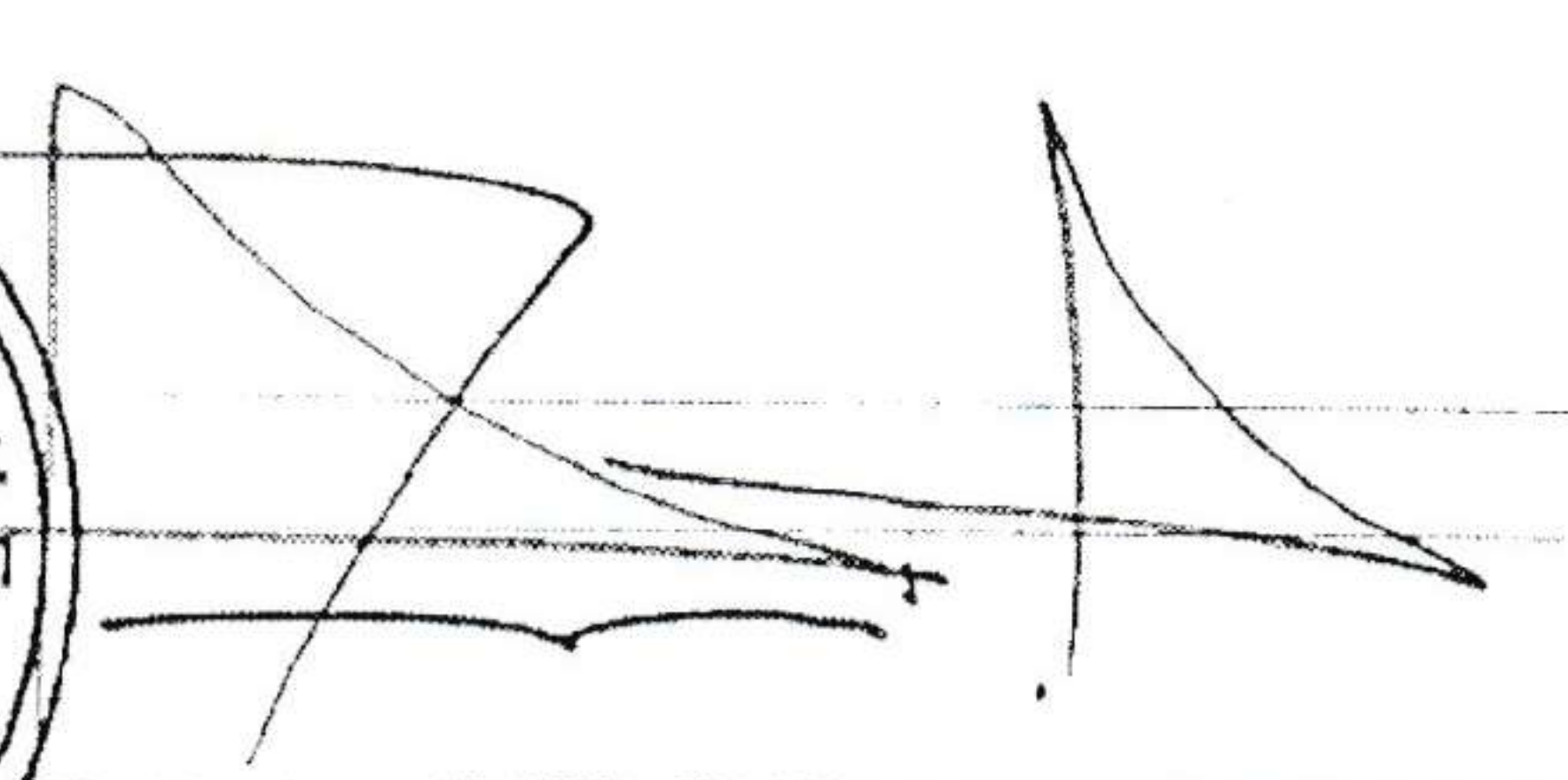

 JONATHAN PINO RODRÍGUEZ
 Jefe Depto. Finanzas

3. Resolución

AutORIZADA

Pase a la Sección Adquisiciones




 FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
 Director General
 Defensa Civil de Chile

01024709

PASADO CON TRANSFERENCIA N°.....
 SANTIAGO, 2.º de D.I.C. 2023

QUINTERO

118 DIC HNOS VASQUEZ QUINTERO

2 76120851 9 HERMANOS VASQUEZ CARMONA
LTDA 01 001 5350128002
5069400 CONTACTO@CARPASVALPARAISO.CL
26

3 20122023 5069400 815 33 CARPA
NEUMATICA SEDE LOCAL DE QUINTERO

PAGADO CON TRANSFERENCIA N° 0 1 0 2 4 7 0 9
SANTIAGO, 2 de D.I.C. 2020

SUBVENCIONES
CTA. CTE. N° 901.798 - 4

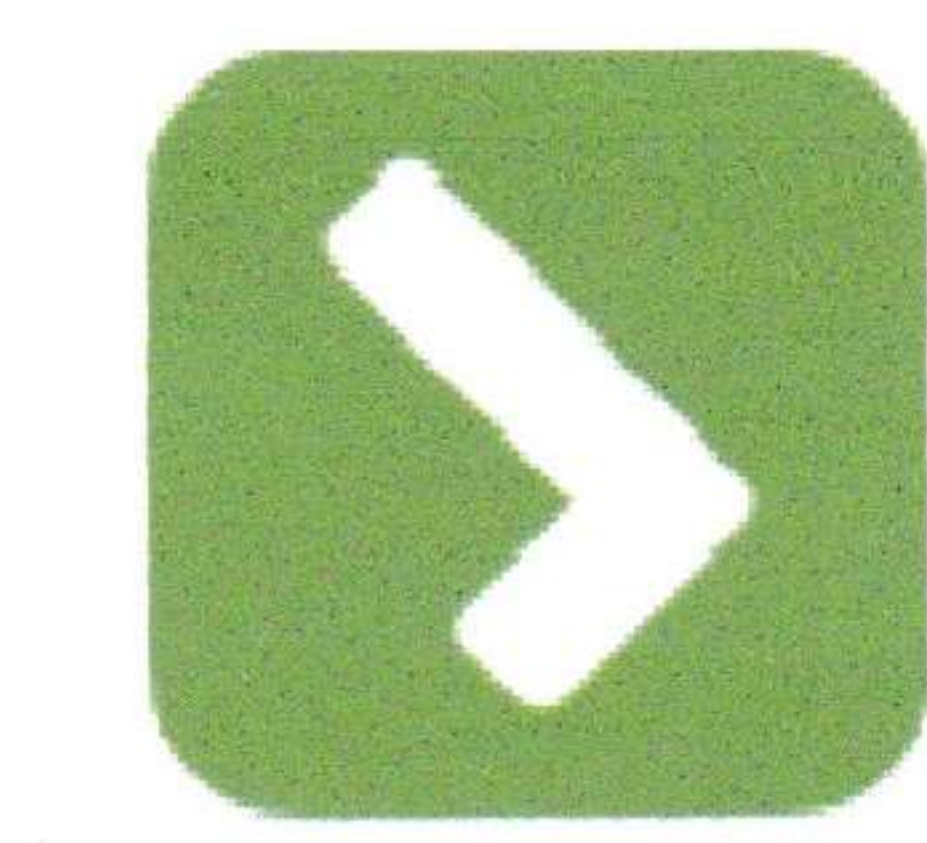
SANTIAGO

BancoEstado 600 660 0033 | soporte@bancoestado.cl Fecha - Hora
22/12/2023 - 11:06

Nombre Empresa Defensa Civil De Chile **Rut Empresa** 61.109.000-5
Nombre Usuario Jonathan Alberto Pino Rodriguez **Rut Usuario** 15.186.034-6
Ejecutivo Hector Javier Donoso Castillo **Oficina** STGO. PRINCIPAL

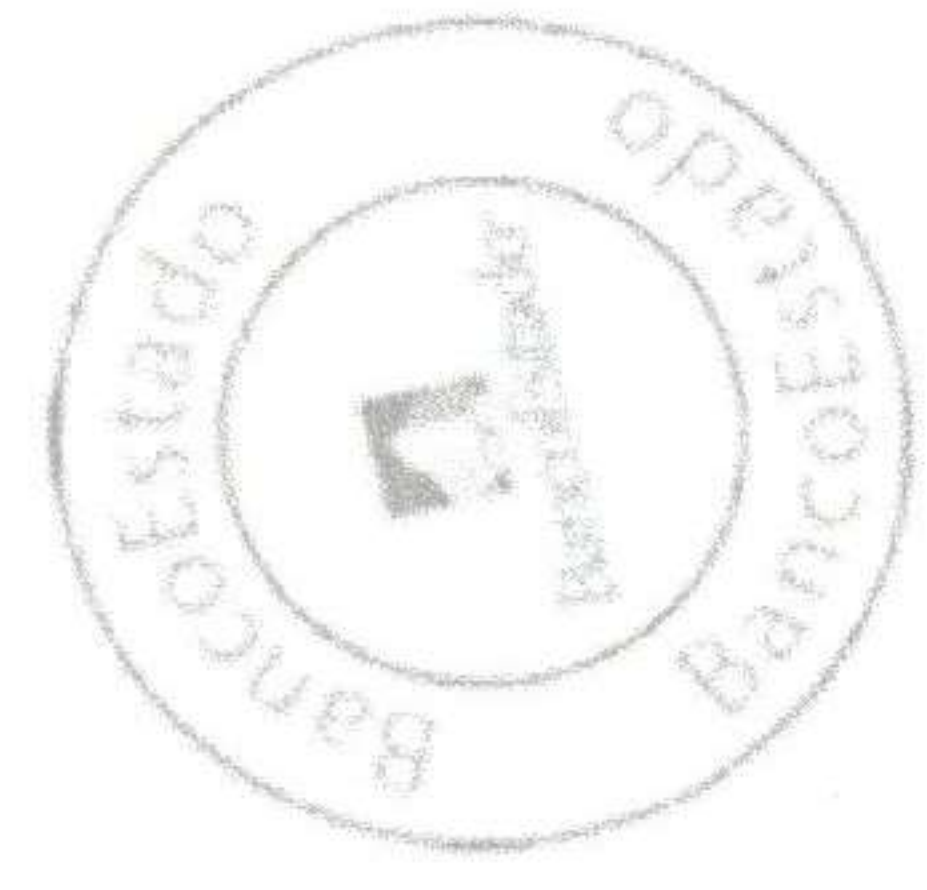
Provisionar Nóminas de Pago

- 1. Selección
- 2. Firma
- 3. Comprobante



Provisión Exitosa

Fecha de Transacción: 22/12/2023 - 11:06:52
 Ha realizado la siguiente transacción: Provisionar Nóminas de Pagos
 Detalle: Se han provisionado 1 Nóminas por un monto de **\$5.069.400**



Nóminas Firmadas

N° Nómina	Nombre	N° Convenio	Fecha Envío	Fecha Pago	Registro	Monto	Cuenta Cargo	Estado
1024709	1024709_H...	10207220	22/12/2023 8:42:25	26/12/2023	1	\$5.069.400	000-0-901798-4	Provisión Autorizada

Provisionar otras Nóminas de Pago

Notas: Según corresponda, en el link de Estado puede obtener el comprobante unitario por cada Nómina

01024709

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°
 SANTIAGO, de D.I.C. 2023



BancoEstado

600 660 0033 | soportei@bancoestado.cl

Fecha - Hora

22/12/2023 - 08:52

Nombre Empresa Defensa Civil De Chile

Nombre Usuario Juan Sepulveda Sanchez

Ejecutivo Hector Javier Donoso Castillo

Rut Empresa 61.109.000-5

Rut Usuario 12.976.660-3

Oficina STGO. PRINCIPAL

Provisionar Nóminas de Pago

1. Selección

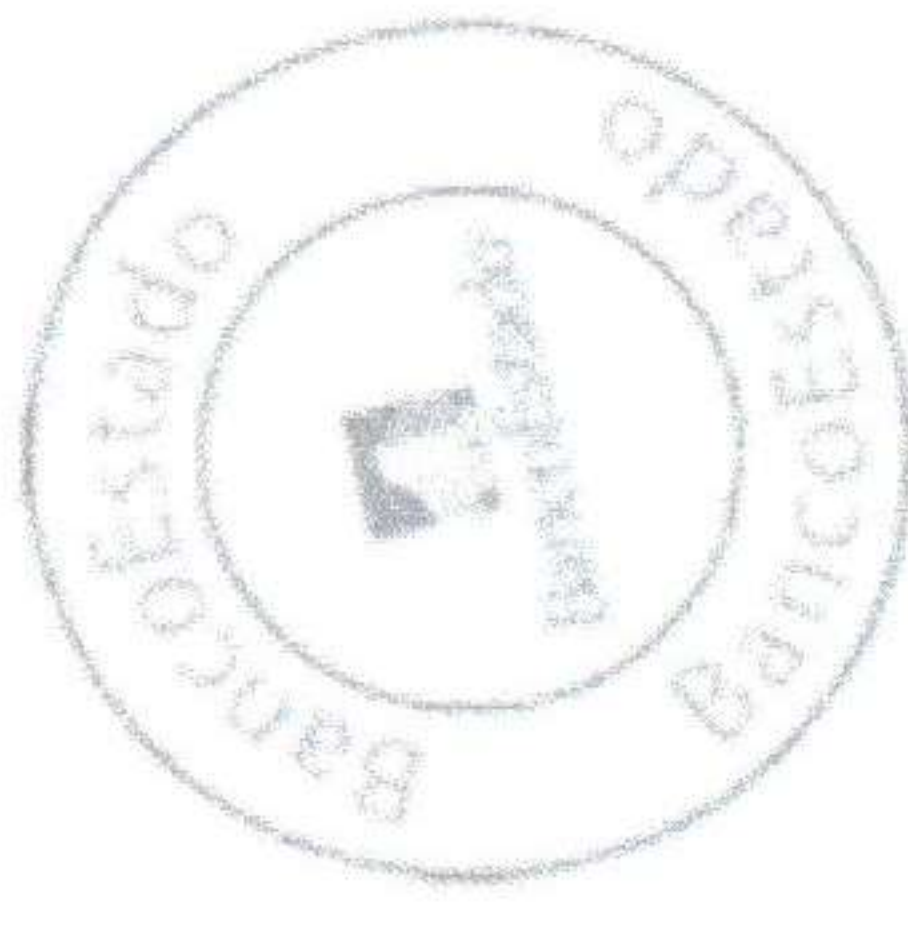
2. Firma

3. Comprobante



Primera Firma Exitosa

Fecha de Transacción: 22/12/2023 - 08:52:54
 Ha realizado la siguiente transacción: Provisionar Nóminas de Pagos
 Detalle: Se han provisionado 1 Nóminas por un monto de **\$5.069.400**



Debe completarse la dupla de firmantes para concluir la transacción

Nóminas Firmadas

N° Nómina	Nombre	N° Convenio	Fecha Envío	Fecha Pago	Registro	Monto	Cuenta Cargo	Estado
1024709	1024709_H...	10207220	22/12/2023 8:42:25	26/12/2023	1	\$5.069.400	000-0-901798- 4	Pendiente 2da Provisión

[Provisionar otras Nóminas de Pago](#)

0 1 0 2 4 7 0 9

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°
SANTIAGO, Chile D.I.C. 2023



BancoEstado

600 660 0033 | soporte

SUBVENCIONES
CTA. CTE. N° 901.798 - 4

Nombre Empresa Defensa Civil De Chile **Rut Empresa** 61.109.000-5

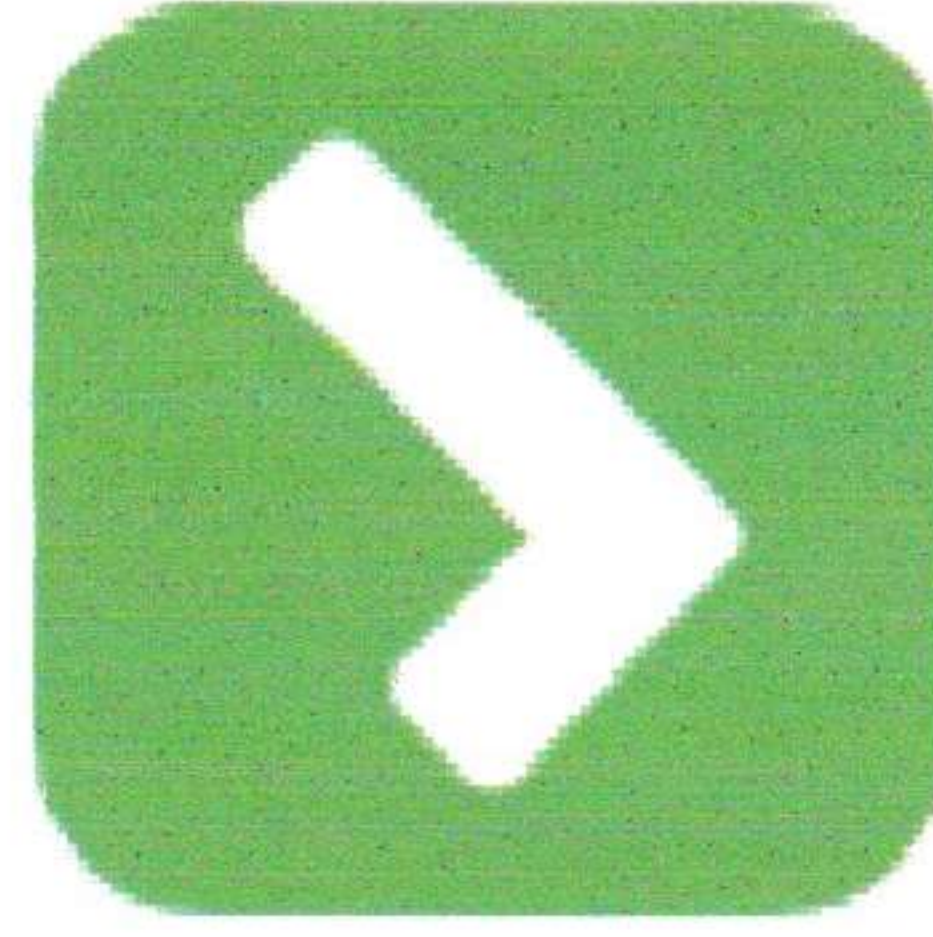
Nombre Usuario David Eduardo Lillo Munoz **Rut Usuario** 7.259.164-K

Ejecutivo Hector Javier Donoso Castillo **Oficina** STGO. PRINCIPAL

Autorizar Nóminas de Pago

1. Selección

2. Firma



Autorización Exitosa

Fecha de Transacción: 22/12/2023 - 08:43:23
 Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Nóminas de Pagos
 Detalle: Se han autorizado 1 Nóminas por un monto de **\$5.069.400**



Nóminas Firmadas

N° Nómina	Nombre	N° Convenio	Fecha Envío	Fecha Pago	Registros	Monto
1024709	1024709_HERMANOS_...	10207220	22/12/2023 8:42:25	26/12/2023	1	\$5.069.400 ↑

PAGADO CON TRANSFERENCIA N°
SANTIAGO, 06.12.2023

Autorizar otras Nó

Notas: Según corresponda, en el link de Estado puede obtener el comprobante unitario por cada Nómina

OBJ.: Remite Rendición de Cuenta

REF.: Decreto Alcaldicio "E" N°3733
13 de Noviembre del 2023.

SANTIAGO, **26 DIC 2023**

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
DON MAURICIO CARRASCO PARDO

1. La Ilustre Municipalidad de Quintero otorgó a la Defensa Civil de Chile (Sede Local de Quintero) una subvención de \$5.300.000.-
2. Consecuente con lo expuesto, adjunto remito rendición de cuenta documentada, por la suma de \$5.300.000.-
3. El Director General infrascrito, agradece a la Ilustre Municipalidad de Quintero y a su Honorable Concejo Municipal la Subvención otorgada, recursos que permitieron incrementar las capacidades de respuesta del voluntariado ante situaciones de emergencia que afectan a la comuna y que estarán a su disposición y de los habitantes de Quintero, todo lo anterior, en directo beneficio de la comuna y de sus habitantes.

Saluda a Us.,



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Ilustre Municipalidad de Quintero
- 2.- DLOG.(C. Electrónico)
- 3.- DCCH. DFZAS. (Archivo)
3 Ejs. 1 Hj
JPR/dlm.